

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

29807 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato de servicio para el seguimiento y realización de los controles analíticos y control de calidad del proceso continuo de tratamiento en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Jaén. Término municipal de Jaén.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: JA(DT)-5033.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios para la contratación de servicios de seguimiento y realización de los controles analíticos y control de calidad del proceso continuo de tratamiento en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Jaén. Término municipal de Jaén.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de octubre de 2014 en BOE número 245 y 9 de octubre de 2014 en Plataforma de Contratación del Estado.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 283.587,16 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 141.793,58 euros. Importe total: 171.570,23 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: Dnota Medio Ambiente, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 87.800,40 euros. Importe total: 106.238,48 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Dnota Medio Ambiente, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 28 de septiembre de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150042461-1